



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N°

910 -E.-

EXPTE N° 1082-310-25

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 ABR. 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del Curso "Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes" dictado por la Dirección de Educación Superior, en el marco Programa Provincial de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 en su Artículo 71° establece que la formación docente tiene la finalidad de preparar docentes con capacidad de enseñar, generar y transmitir conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas y la construcción de una sociedad más justa;

Que, la Resolución CFE N° 30/07 establece como funciones fundamentales del Sistema de Formación Docente, la Formación Inicial, Formación Continua, el Asesoramiento Pedagógico a Escuelas y la Investigación de temáticas vinculadas a la enseñanza, el trabajo y la formación docente;

Que, la Constitución de la Provincia de Jujuy, en su Artículo 82° inc. 4 dispone que el Estado promoverá la formación inicial y continua de calidad para alcanzar la idoneidad en el desempeño de las tareas educativas, asegurando la carrera docente, vacaciones pagas y la estabilidad, en las condiciones que fije la ley;

Que, tanto la Ley N° 26.206/06 como Ley N° 5807/13 reconocen el derecho de todos los docentes del sistema educativo a la capacitación y actualización/perfeccionamiento a lo largo de toda su carrera con su correspondiente acreditación y la responsabilidad del estado de ofrecer diversidad de propuestas y dispositivos de formación posterior a la formación inicial que fortalezcan el desarrollo profesional de los/as docentes en todos los niveles y modalidades de enseñanza;

Que, por Resolución N° 952-E-24, se dispuso que la Dirección de Educación Superior estaría a cargo del desarrollo de propuestas de Formación Docente para los niveles educativos, desarrollo de contenidos de los proyectos de formación docente y desarrollo de clases; como así también, la gestión de los actos administrativos tendientes a la aprobación y posterior reconocimiento de puntaje docente a las propuestas de formación que se dicten en el marco del Programa Provincial de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital, a partir del inicio del ciclo lectivo 2024;

Que, la Resolución N° 4876-E-25, aprobó las Líneas Prioritarias de Formación Continua Profesional Docente para el año 2025;

Que, el Programa Provincial de Formación Docente Continua elaboró el proyecto del curso "Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes", en el marco de los lineamientos enunciados, el cual ya se dictó por las plataformas virtuales del Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy, con una carga horaria de 40 hs. cátedra destinado a docentes de Nivel Primario, organizado en cuatro clases de febrero a julio 2025;

Que, de acuerdo a la Ley N° 6298 "Grilla de Calificación de Antecedentes para Docentes de los Niveles Obligatorios y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

...2// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

910 -E.-

de Jujuy” corresponde calificar en la Categoría: E. “Formación continua y otras instancias de formación”, Subcategoría: E.2. “Formación Continua”;

Que, el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior considera pertinente aprobar y reconocer con puntaje docente la réplica del curso “Las Prácticas de la Enseñanza Mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes”, nivel primario;

Que, la Asesoría Legal de la Dirección de Educación Superior ha emitido dictamen favorable sugiriendo la aprobación del curso “Las Prácticas de la Enseñanza Mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes” destinado a docentes de Nivel Primario por un total de cuarenta (40) horas cátedra;

Que, Asesoría Legal de la Secretaría de Gestión Educativa considera que el documento propuesto se enmarca en la normativa legal vigente por lo que sugiere dar continuidad al trámite de rigor;

Por ello, a los fines de su regularización administrativa;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Téngase por aprobado el Curso: “Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes” en el marco del Programa Provincial de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital, dictado durante los meses de febrero a julio de 2025 por la Dirección de Educación Superior en modalidad virtual, destinado a docentes de Nivel Primario, conforme Anexo I que forma parte de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Otórguese a los docentes que aprobaron el Curso: “Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes”, y que se encuentran detallados en el Anexo II de la presente, el puntaje correspondiente a cuarenta (40) horas cátedra, según Ley N° 6298 “Grilla de Calificación de Antecedentes para Docentes de los Niveles Obligatorios y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Jujuy”, en la Categoría: E. “Formación continua y otras instancias de formación”, Subcategoría: E.2. “Formación Continua”, por los motivos expuestos en el exordio.

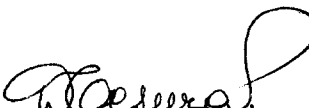
ARTÍCULO 3°. - Instrúyase a la Sala Primaria de la Junta Provincial de Calificación Docente, a calificar a los docentes aprobados según lo dispuesto mediante Ley N° 6298/22 para su valoración, conforme Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°. - Déjase establecido que los términos de la presente Resolución no implican erogación presupuestaria por parte de este Ministerio.

ARTÍCULO 5°. - Notifíquese por Coordinación de Despacho del Ministerio de Educación a la Junta Provincial de Calificación Docente Presidencia y Sala Primaria sobre los términos del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 6°. - Regístrese y pase a conocimiento de la Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior, Dirección de Educación Primaria, Junta Provincial de Calificación Docente Presidencia y Sala Primaria. Cumplido, Archívese.




Mg. Daniela A. Teselra
Ministra de Educación



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...3// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

ANEXO I

PROYECTO DEL CURSO DE FORMACIÓN DOCENTE

Nombre de la Institución Oferente: Ministerio de Educación, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección de Educación Superior a través del Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital.

NOMBRE DEL PROYECTO: Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes.

a) **Formato de Capacitación:** curso.

b) **Modalidad:** en línea autoasistido.

c) **Carga Horaria:** 40 hs. Cátedra.

d) **Destinatarios:** docentes del Nivel Primario.

e) **Cronograma:** el curso de modalidad autoasistida en la plataforma del campus virtual del Programa de Formación Docente, está organizado en cuatro clases. Por la modalidad ofertada el tiempo de cursado depende del participante.

f) **Cantidad de participantes:** el curso está abierto a la cantidad máxima que alberga la plataforma (pudiendo superar los cincuenta mil), mientras que la capacidad por aula es ilimitada.

Desarrollo del Curso en la Plataforma: febrero a julio de 2025				
CLASES	Clase 1 Explorando y conociendo las ADM	Clase 2 Fortalecer propuestas didácticas con las ADM	Clase 3 Las ADM en nuestras prácticas de enseñanza: propuesta didáctica	Clase 4 ADM: Un puente entre el trabajo colaborativo y los proyectos institucionales.
EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO.				

1- RESUMEN DEL PROYECTO

El Gobierno de Jujuy, a través del Ministerio de Educación, ha asumido el compromiso de promover una educación de calidad para todos los niños y niñas, y las ADM son una pieza fundamental para el logro de este propósito. Estas aulas móviles ofrecen un sinfín de posibilidades para enriquecer las experiencias educativas de los/as estudiantes.

Para aprovechar al máximo el potencial de las ADM, es necesario que los/as docentes cuenten con las herramientas y las estrategias necesarias para integrarlas de manera efectiva en sus prácticas pedagógicas. Es por ello que se diseña el curso: *Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes en el Nivel Primario.*

Este curso, diseñado bajo la modalidad virtual autoasistida, busca acompañar a los docentes en el proceso pedagógico de transformación educativa. A través de cuatro clases los contenidos teóricos y prácticos promueven reflexiones y proponen actividades interactivas a partir de las cuales los docentes tendrán la oportunidad de:



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...4// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

- Descubrir las características de las Aulas Digitales Móviles, sus potencialidades y aplicaciones pedagógicas en el Nivel Primario.
- Adentrarse en los fundamentos y desafíos que implica la integración de las ADM en las prácticas pedagógicas, comprendiendo su rol como herramientas para el desarrollo de competencias del siglo XXI.
- Explorar estrategias didácticas para el desarrollo de secuencias didácticas y diseño de proyectos que aprovechen al máximo el potencial de las ADM, creando experiencias de aprendizaje significativos para los niños y niñas.
- Reflexionar críticamente sobre el impacto de las tecnologías digitales en la educación y su papel en la transformación de la enseñanza, adoptando una postura crítica y propositiva frente a los nuevos desafíos.
- Incursionar en el desarrollo de la metodología de Aprendizaje Basados en Proyectos en espacios institucionales que se generen en las Comunidades Profesionales de Aprendizaje. Ambas estrategias facilitarán la reflexión y el accionar de las prácticas pedagógicas para lograr aprendizajes profundos.

2- DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN

En los diseños curriculares de los distintos niveles y modalidades de nuestra provincia, se establece un claro posicionamiento político pedagógico que tiene la intención de construir puentes que nos permitan reducir la brecha cultural y tecnológica que desafía a nuestra sociedad. Así podemos visualizar en estos documentos jurisdiccionales la definición de diferentes problemáticas transversales, proponiendo que estas sean trabajadas de manera integral teniendo presente que las escuelas forman parte de una realidad compleja y dinámica, inmersa en un contexto tecnológico y digital.

A partir de esta definición de política educativa provincial se inició un camino en la Formación Docente Continua, desde el año 2020 hasta la actualidad.

En esta línea, el Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital en su implementación 2020 y 2021 pudo evidenciar desafíos que fueron tomados como oportunidades para la mejora educativa; en este sentido en la Resolución N°1112-E-22 se expresa como desafío *vencer el uso instrumental de las Tecnologías en el ámbito educativo*. (Ministerio de Educación de Jujuy)

En el período de implementación 2020 - 2022, se pudo evidenciar las dificultades tecnopedagógicas de los/las docentes para intervenir pedagógica y didácticamente en las aulas para la mejora de los aprendizajes. En el año 2023, a través de las propuestas de formación continua que implementa el Programa de Formación Docente se identificó la necesidad de profundizar sobre el uso pedagógico de las soluciones digitales en las prácticas de enseñanza y el desarrollo curricular. Estos datos fueron recabados a través de la participación de los docentes en las tutorías virtuales y del trabajo en territorio implementado en el marco del Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital.

Estos datos sumados a los construidos durante la asistencia laboral cotidiana que se realiza en las instituciones escolares, permiten constatar que la incursión de los/las docentes en el campo tecnopedagógico es incipiente. Por otro lado, se observan tanto expresiones de temor en la implementación y uso de herramientas vinculadas a las nuevas tecnologías como la necesidad de profundizar en saberes disciplinares, pedagógicos y didácticos relacionados a las TIC.

En función de lo desarrollado sostenemos que la formación docente continua resulta esencial en tanto que el acompañamiento y la orientación tecnopedagógicas permiten fortalecer las habilidades y competencias para abordar los desafíos de la educación en el siglo XXI. Esta formación, por lo tanto, debe incluir aspectos teóricos y prácticos relacionados con la pedagogía, la didáctica, las tecnologías y la gestión educativa entre otros.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910-E.-

...5//- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

En el contexto de la educación digital en el siglo XXI, la tecnología es una herramienta clave para el aprendizaje y el conocimiento en las escuelas. Resulta fundamental que los docentes estén capacitados para incorporar las nuevas tecnologías en sus prácticas pedagógicas y para enseñar a los/as estudiantes a utilizarlas de manera responsable y crítica.

En este marco, el Ministerio de Educación de la provincia de Jujuy ha dotado de Aulas Digitales Móviles a las escuelas de la provincia. Si bien las ADM son recursos disponibles para las y los docentes, es posible observar que aunque en algunas instituciones hay docentes que impulsan el uso pedagógico de estos dispositivos, esto no ocurre en todas las escuelas que cuentan con las ADM. Algunas se encuentran aún en cajas cerradas a la espera de la capacitación para explorar, investigar con las ADM. Por ello proponemos esta formación en ejercicio para mediar entre la tecnología y las prácticas pedagógicas.

3- JUSTIFICACIÓN

La educación en la actualidad se enfrenta a desafíos complejos que exigen la adopción de nuevas formas de enseñanza. El curso *Las prácticas de enseñanza mediadas por las ADM para la mejora de los aprendizajes* en el nivel Primario es una propuesta que se suma a otras acciones que se vienen sosteniendo desde las políticas educativas implementadas por la provincia para responder a las demandas de formación tecnopedagógica de las escuelas de Nivel Primario.

Se propician espacios para aprender reflexivamente sobre el rol de las tecnopedagogías en las prácticas de enseñanza para lograr mejores aprendizajes. La propuesta, además, se sostiene en el marco de la formación docente continua y en los fundamentos didácticos pedagógicos del Diseño Curricular de Nivel Primario con la intención de fortalecer propuestas de enseñanza y aprendizajes situados.

Es una oportunidad para que las y los docentes de la provincia potencien su rol de mediadores y/o guías de los/as estudiantes en este nuevo mundo digital, donde la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico son las claves para el éxito. El mundo contemporáneo exige competencias digitales que los/las docentes necesitan desarrollar; razón por la que la alfabetización digital es un núcleo de acción primordial para promover el acceso y la construcción de nuevos conocimientos. Por ello este curso es una oportunidad para iniciar el camino a la transformación y renovación escolar.

Los/las estudiantes conviven con las tecnologías y acceden a ellas exploratoriamente, sin que ello implique un proceso reflexivo y sistemático, por lo contrario, lo hacen intuitivamente y son los adultos educadores los responsables de generar espacios dialógicos, interactivos y críticos de los usos de las herramientas digitales. Es aquí que el rol de los/las docentes cobra relevancia, como mediador cultural de esas tecnologías generando y propiciando situaciones de aprendizaje donde puedan acceder a los saberes curriculares y emergentes de manera reflexiva y crítica.

De acuerdo a lo anterior en este curso proponemos que los/las docentes conciban a las Aulas Digitales Móviles como una herramienta auxiliar que permite experimentar y potenciar pedagógica y didácticamente las prácticas profesionales mediadas por las ADM. Nos referimos a las ADM como auxiliares en el sentido de que no son las protagonistas de la enseñanza, por lo contrario, son las mediadoras para favorecer instancias de enseñanza - aprendizaje renovado, creativo e innovador.

Las ADM están en las instituciones educativas, tienen un lugar físico en ellas. Aspiramos a que ocupen un lugar relevante en las planificaciones didácticas donde los protagonistas son las/los estudiantes, sus intereses y saberes, sus procesos de aprendizajes. Es el docente el generador de situaciones de aprendizajes relevantes a través de prácticas de enseñanzas activas.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...6// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

4- MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Como lo anticipamos en la justificación de la propuesta, las ADM forman parte de una iniciativa firme y concreta del Ministerio de Educación de la Provincia de Jujuy, con el fin de promover la alfabetización digital, la igualdad de oportunidades educativas y la inclusión socioeducativa reduciendo la brecha de acceso a la tecnología para todos los/as estudiantes de nuestra provincia.

Esta definición de política educativa responde a un modelo de justicia educativa en el que los/las estudiantes tienen las mejores oportunidades para aprender de acuerdo a sus procesos y potencialidades. Ello requiere de un docente que responda a estas características: mediador, reflexivo, creativo y crítico. Mediador de los bienes culturales que el contexto le ofrece a los sujetos; reflexivo de su práctica pedagógica; creativo para generar situaciones de enseñanza que pongan en acción los saberes previos, emergentes y curriculares; y crítico en el sentido de analizar qué enseña, para qué y cómo lo hace.

La propuesta formativa que se presenta abre la reflexión sobre la incorporación de las Aulas Digitales Móviles (ADM) en nuestras propuestas de enseñanza, teniendo en cuenta el Diseño Curricular del Nivel Primario y las definiciones de políticas educativas provinciales. Estos documentos jurisdiccionales son una invitación explícita a la revisión de las prácticas de enseñanza y a la inclusión de las nuevas tecnologías. En coherencia con ellos se propone el presente curso.

En este sentido, la exploración e inclusión de las ADM tienen la intención de fortalecer y transformar las prácticas pedagógicas integrando la tecnología de manera innovadora, lo que nos permite reflexionar sobre nuestras propuestas de enseñanza mediadas por la tecnología digital.

A través de la inclusión de las ADM, se integrarán los recursos tecnológicos como parte de los procesos de enseñanza y de aprendizaje de los/as estudiantes, siendo partícipes activos junto a los/as docentes en espacios educativos superadores. Es decir, vamos más allá del mero uso de la tecnología como una simple herramienta tecnológica, ya que su fundamento reside en la motivación por la investigación y la innovación a través de un enfoque sociocultural para una mejor generación de conocimiento y aprendizajes profundos y relevantes para los estudiantes y para los docentes.

Sostenemos que las prácticas de enseñanza basadas en las pedagogías activas como el Aprendizaje Basados en Proyectos, son experiencias que pueden enriquecer el trabajo en equipo, el aprendizaje profundo, la interdisciplinariedad, la evaluación formativa. Todo ello en el marco de las Comunidades Profesionales de Aprendizaje.

El trabajo a través Comunidades Profesionales de Aprendizajes (CPA) forma parte de una estrategia posible para institucionalizar la inclusión de las ADM. Las CPA constituyen una estrategia por la cual se pretende que los/las docentes colaborativamente aprendan sobre las ADM, para que ellas sean incorporadas en sus prácticas de enseñanza, desde su exploración hasta la elaboración de proyectos institucionales.

En este curso a lo largo de las clases, se postula la evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes y de los docentes cursantes, porque entendemos que este tipo de evaluación permite revisar las prácticas de enseñanza, conocer los procesos de aprendizaje de los estudiantes e intervenir oportunamente para la mejora de dichos procesos. Hay, por lo tanto, una doble mirada tanto en el protagonismo del estudiante como del docente, con la particularidad que este último es al mismo tiempo sujeto de aprendizaje y de enseñanza.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...7// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

Para que la dimensión pedagógica y didáctica sea posible, es necesario que la dimensión organizativa-institucional sostenga un liderazgo distribuido en el que docentes y equipo directivo trabajen colaborativa y solidariamente de tal forma que las propuestas mediadas por las ADM se desarrollen de forma dinámica e integrada. De aquí que la implementación de propuestas mediadas por las ADM implica un desafío profesional e institucional.

Los equipos directivos posicionados en el liderazgo democrático y distribuido son potenciadores de prácticas de enseñanzas renovadas y actualizadas, donde se entran prácticas institucionales colaborativas. Por ello una de las estrategias para que "las cosas sucedan" en el decir de Blegmar, es que los miembros de la institución confíen en las competencias docentes y se solidaricen entre sí.

Finalmente recordemos que los/las docentes ponen en juego en las prácticas de enseñanza y en las prácticas cotidianas diferentes saberes: pedagógicos, curriculares, disciplinares, didácticos generales, del currículo, de los estudiantes, del contexto, de los fundamentos filosóficos e históricos (Anijovich, R. y Cappelletti, G. 2020, p. 72). Todos estos saberes se conjugan en este curso para la mejora de las prácticas de enseñanza del Nivel Primario.

5- OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer las competencias docentes para integrar efectivamente las Aulas Digitales Móviles (ADM) en las prácticas pedagógicas del Nivel Primario, promoviendo aprendizajes innovadores, significativos y de calidad en los niños y niñas.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explorar las características, componentes, beneficios y fundamentos tecnopedagógicos de las ADM.
- Valorar la inclusión de las ADM en los procesos de enseñanza y aprendizaje, reconociendo sus beneficios y posibles desafíos.
- Promover propuestas didácticas integradoras mediante la gestión adecuada de las ADM en el ámbito institucional.
- Reconocer y aprovechar el potencial pedagógico del aula digital móvil para la innovación pedagógica en el nivel Primario.
- Reconocer las posibilidades de poner en diálogo los objetivos pedagógicos y didácticos con las tecnologías digitales educativas.
- Explorar una secuencia didáctica que entrame las ADM y las soluciones digitales educativas para inspirar prácticas de enseñanza innovadoras.
- Reconocer a las comunidades profesionales de aprendizaje como metodología propicia para institucionalizar propuestas de enseñanzas mediadas por las ADM.
- Capitalizar lo aprendido a través del diseño de proyectos pedagógicos institucionales integrando las soluciones digitales que proporcionan las ADM.

6- CONTENIDOS

- **Clase 1:** Explorando y conociendo las ADM
- **Clase 2:** Fortalecer propuestas didácticas con las ADM
- **Clase 3:** Las ADM en nuestras prácticas de enseñanza: propuesta didáctica
- **Clase 4:** ADM: Un puente entre el trabajo colaborativo y los proyectos institucionales.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...8// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

Contenidos	Capacidad	Carga Horaria
<p>CLASE 1:</p> <ul style="list-style-type: none">-Concepto del Aula Digital Móvil.-Características y Componentes del ADM.-Beneficios y desafíos de la integración de las ADM en el aula.-Valoración de las ADM en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.	<p>Comprender los fundamentos tecnopedagógicos que implica la integración de las ADM como un recurso educativo potente.</p> <p>Promover un aprendizaje auténtico, colaborativo y enriquecedor mediante el uso efectivo de las ADM.</p>	8 hs. cátedras
<p>CLASE 2:</p> <ul style="list-style-type: none">-Enfoques pedagógicos para el uso efectivo de las ADM en el aula.-Planificación de propuestas educativas con las ADM.-Uso de soluciones digitales educativas en las prácticas educativas con las ADM.-Gestión Institucional de las ADM.	<p>Fomentar la gestión institucional efectiva de las ADM como un elemento clave en un ciclo de mejora continua orientado a enriquecer las propuestas educativas.</p> <p>Integrar soluciones digitales educativas de manera efectiva en los procesos de enseñanza y aprendizaje específicos del nivel Primario.</p>	8 hs. cátedras



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E-

...9// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

<p>CLASE 3:</p> <p>-Propuesta de enseñanza a través de secuencias didácticas mediadas por las ADM.</p>	<p>Dirigir la enseñanza y gestionar la clase: Planificar y utilizar una variedad de recursos y tecnologías de enseñanza y/o producirlas.</p> <p>Conocer estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir el conocimiento.</p> <p>Dominar los saberes a enseñar, producir versiones del conocimiento a enseñar adecuadas a los requerimientos del aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>8 hs. cátedras</p>
<p>CLASE 4:</p> <p>-Comunidades Profesionales de Aprendizajes.</p> <p>-Aprendizaje Basado en Proyectos como metodología didáctica para el abordaje institucional de las ADM</p>	<p>Intervenir en el escenario institucional y comunitario: Trabajar en equipo para acordar criterios sobre el diseño, implementación y evaluación de las propuestas de enseñanza, así como para elaborar proyectos interdisciplinarios.</p> <p>Conocer estrategias didácticas diversas para favorecer las diferentes formas de construir conocimiento.</p>	<p>8 hs. cátedras</p>



GOBIERNO DE JUJUY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...10// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

7 -EVALUACIÓN

Las clases contarán con material didáctico, bibliográfico y audiovisual. El recorrido de formación finaliza con el desarrollo de una evaluación múltiple choice. Cabe aclarar que el instrumento mencionado, corresponde al tipo de evaluación que posibilita la plataforma para formaciones universales autoasistidas.

La misma está configurada para que el docente tenga dos intentos y apruebe con un porcentaje del 70% o más.

7.1 Criterios De Evaluación

- La posibilidad de analizar las prácticas escolares en diálogo con los marcos conceptuales y metodológicos de las clases.
- Respuesta pertinente de un cuestionario evaluativo de acuerdo a la lectura de material de las clases y que dé cuenta de la apropiación de los contenidos.

7.2 Instrumento

- Un cuestionario evaluativo al finalizar el cursado de las cuatro clases.

7.3 CERTIFICACIÓN

Finalizado el plazo del dictado del curso, elevar al Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital, los datos necesarios y el informe técnico pedagógico, para el correspondiente certificado de aprobación del curso.

8-RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROPUESTA

- Documento orientador para la planificación, redacción y publicación de los cursos del trayecto.
- Elaboración de los Anexos I y II de este documento.
- Elaboración de infografías.
- Selección de materiales audiovisuales.
- Selección de fuentes bibliográficas.

8.1- RECURSOS MATERIALES/FÍSICOS-

- Plataforma virtual del área Programa de Formación Docente.
- Equipo de audio, proyector, micrófonos, computadoras, acceso a internet.

8.2.-RECURSOS HUMANOS Especialistas involucrados en la ejecución del proyecto

- Equipo Técnico- Pedagógico - Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital
- Equipo Técnico - Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital
- Diseñador Gráfico - Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital



...11// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

9- CRONOGRAMA/CALENDARIO

- Fecha de inicio del curso: febrero de 2025
- Fecha de finalización del curso: julio de 2025

10- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

● Bibliografía de Consulta

- AAVV. (n.d.). *Cuando el aula digital móvil llega a la escuela*. Educ.ar.
<https://www.educ.ar/recursos/121933/cuando-el-aula-digital-movil-llega-a-la-escuela>.
- Anijovich, Rebeca. (2019). *Orientaciones para la formación docente y el trabajo en el aula. Retroalimentación formativa*. UMMA y Fundación Caixa. Chile.
- Anijovich, R. y Cappelletti, G. (2020). *El sentido de la escuela primaria. Nuevas prácticas, nuevos caminos*. Ed. Paidós. Buenos Aires.
- Area, M., & Guarro, A. (2012). (2012). La alfabetización informacional y digital: Fundamentos pedagógicos para la enseñanza y el aprendizaje competente. *Revista española de Documentación Científica*, 35, 46-74.
- Area Moreira, M. y González González C. (2015). *De la enseñanza con libros de texto al aprendizaje en Espacios online gamificados*. Educatio Siglo XXI.
- Cardini, A, Paparella, C, Bucciarelli, M. (2021). *Comunidades de Aprendizajes*. Disponible en CIPEC. <https://www.cippec.org/proyecto/comunidades-de-aprendizaje/>
- Cobo C. (2016). *La Innovación Pendiente. Reflexiones (y Provocaciones) sobre educación, tecnología y conocimiento*. Colección Fundación Ceibal/ Debate. Montevideo.
- Koehler, M. J.; Mishra, P. y Cain, W. (2015). ¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)? *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 10, 9 - 23.
- La Cueva, A. (1998). La enseñanza por proyectos: ¿mito o reto? *Revista Iberoamericana de Educación*, N° 16, 165 - 190.
- Lave, J. &E. Wenger. (1991). *Situated Learning: Legitimate Peripheral Participation*. New York: Cambridge University Press.
- Lion, C. Comp. (2020). Cap. 4 Retos para la formación docente en los escenarios actuales, en *Habilidades del presente, proyecciones de futuro*. Ed Noveduc.
- Lugo M. T., Loiácono, F., Brito, A. e Ithurburu, V. (2022). Soluciones tecnológicas para la educación. Desafíos, oportunidades y brechas. *Revista de Ciencias Sociales/Departamento de Sociología*, Vol. 35, Núm. 51 (Universidad de la República, Montevideo, Uruguay).
- Magide, B. (2021). *Del ABC al ABP*. disponible en Educ.ar.
<https://www.educ.ar/recursos/155741/el-abc-del-abp>
- Ministerio de Educación de Jujuy. (n.d.). *Resolución N°1112-E-22*.
https://formaciondocente.jujuy.edu.ar/doc23/resoluciones/2966_1050_1168_22_CURSO_PRODUCION_DE_MATERIALES.pdf
- Ministerio de Educación. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. (2018). *Diseño Curricular para la Educación Inicial*. Gobierno de Jujuy.
- Ministerio de Educación. Secretaría de Innovación y Calidad Educativa. (2019). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. Gobierno de Jujuy.
- Perrenoud, P. (2006). Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿ por qué?, ¿ cómo? *Reforma de la Educación Primaria*, 115 (3), 311- 321.
- PROMACE. (2023). *Informe cualitativo de demandas a partir de las propuestas de formación PROMACE*. Ministerio de Educación de Jujuy.
- PROMACE. (2023). *Informe de implementación del Programa de Formación Docente Continua en Desarrollo Curricular y Educación Digital*. Ministerio de Educación de Jujuy.



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...12// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

PROMACE. Programa de Formación Docente. (2023). *Aportes para pensar la formación docente continua a partir de las voces de los docentes en la implementación 2023*.

Ministerio de Educación de Jujuy.

Steiman, J. (2018). Las prácticas de enseñanza. En *Análisis desde una Didáctica reflexiva*. Ed. Miño y Dávila. Buenos Aires.

SUMMA. (2019). *Orientaciones para la Formación Docente y el Trabajo en el aula: Retroalimentación Formativa*. SUMMA. Chile.

Vergara Ramírez, J.J. (2015). *Aprendo porque quiero. El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) paso a paso*. Ed. SM. España.

● **Bibliografía Obligatoria**

Diaz Barriga, F. (2022). TIC y competencias docentes del siglo XXI. En Furman, M, Larsen, M *Las preguntas educativas entran a las aulas*. Editorial Santillana, 89- 97.

Kaufman, A., Lerner, D. y Castedo, M. (2015). *Leer y aprender a leer : Documento transversal 2. Alfabetización para la unidad pedagógica*. Ministerio de Educación de la Nación. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.642/pm.642.pdf>

Koehler, M. J.; Mishra, P. y Cain, W. (2015). ¿Qué son los Saberes Tecnológicos y Pedagógicos del Contenido (TPACK)? *Virtualidad, Educación y Ciencia*, 10, 9 - 23.

Krichesky, G. J y Torrecilla, F.J.M. (2011). Las comunidades de profesionales de aprendizaje : Una estrategia de mejores para una nueva concepción de escuela. *REICE: Revista Iberoamericana sobre calidad eficiencia y cambio en educación*, N° 9, 65 - 83.

Litwin, E. (2005). La tecnología educativa en el debate didáctico contemporáneo. En *La tecnología educativa en tiempos de Internet* (pp. 13 - 34). Amorrortu Editores.

https://cdn.goconqr.com/uploads/media/pdf_media/11497569/80b9cc60-f924-4057-b14a-1f0972fbd2f5.pdf

Perrenoud, P. (2006). Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿por qué?, ¿cómo? en *Reforma de la Educación Primaria*, 115 (3), 311-321.

PLANIED. (2017). *Competencias de Educación Digital* (1° ed.). Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. <https://eduteka.icesi.edu.co/pdfdir/educar-compencias-eduacion-digital.pdf>

Rogovsky, C; Chamorro, F. (2020). Docentes interpelados. En *Cómo enseñar a aprender*. Editorial La Crujía. <http://www.pent.org.ar/institucional/publicaciones/como-ensenar-aprender-capitulo-2-docentes-interpelados>

11- DOCUMENTACIÓN: Currículum Vitae de los docentes autores.

RIOS, Elsa Veronica.

Licenciada en Ciencia Política (UNRC). Profesora para la Enseñanza Primaria (IES N° 3) Diplomada en Políticas Socioeducativas (UNJU). Diplomada en Educación Sexual Integral (INFOD). Estudiante avanzado de la Especialización en Educación para Jóvenes y Adultos (IES N° 7). Coordinadora Institucional de Políticas Socioeducativas. Coordinadora del Centro de Actividades Juveniles. Capacitadora del Programa de Formación Docente "Nuestra Escuela". Responsable del Circulo de Directores "Programa de Formación Docente Situada". Formador Tutor Virtual (PROMACE). Contenidista Didactizadora del Programa Provincial de Formación Docente. Docente de Nivel Primario. Docente de Institutos de Educación Superior de la Provincia.

SOSA, Sofia Marina

Especialista en Asesoramiento y Gestión Pedagógica (UNC). Licenciada en Fonoaudiología (UNSA). Profesora en Educación Especial (IES N°7). Especialista en Análisis y Animación Socioinstitucional (UNSA). Diplomada en Infancia y Pedagogía (Universidad FLACSO).



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...13// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

Estudiante avanzada de las Especialidades en Primera Infancia (Universidad Nacional de San Luis) y en Dirección Escolar para la Transformación Educativa (Universidad San Andrés). Contenidista Didactizadora del Programa Provincial de Formación Docente. Coordinadora de programas nacionales y provinciales en Gestión educativa, Educación inicial y Alfabetización Inicial. Coordinadora del Departamento de Investigación y Desarrollo Social en el IES N°8 "Sagrado Corazón-Fasta", docente de institutos de Formación Docente Inicial, fonoaudióloga titular de equipos territoriales de la Dirección de Acompañamiento Territorial, y capacitadora de equipos directivos en Alfabetización Inicial.

TARCAYA, Gisela Noemi

Profesora en Ciencias de la Educación (UNJU). Formación de posgrado en Análisis e Intervención en el Fracaso Escolar (UNT). Docente en Nivel Primario. Asesora Pedagógica de la Modalidad ECE. Asistente Técnico Territorial Pedagógico del Plan de Mejora Institucional. Disertante y Capacitadora en cursos de formación docente continua (IES N° 9). Responsable de Círculo de directores del Programa Formación Situada. Formadora Tutora Virtual (PROMACE). Contenidista Pedagógica del Programa Provincial de Formación Docente.




Mg. DANIELA A. TESEIRA
MINISTRA DE EDUCACIÓN



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...14// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

ANEXO II

LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA MEDIADAS POR LAS ADM PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES

ORD EN	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	ABAN	MATIAS CESAR MARCELO	35555399
2	ABAN TEJERINA	IVANA VERONICA	29707952
3	ABARZA	ADRIAN FEDERICO	31961854
4	ABRACAITE	CAROLINA ELIZABETH	37105635
5	ACOSTA	CLAUDIA ALEJANDRA	30150214
6	ACOSTA	MYRIAM MERCEDES	20479540
7	ACOSTA	BARBARA GISELA DEL ROSARIO	29735765
8	ACOSTA	GILDA KAREN YAMILA	39739849
9	AGUAYSOL	ANTONELLA BELEN	36306925
10	AGUERO	NOELIA ALDANA	39809191
11	AGUIRRE	ADRIANA VANINA	42227297
12	AGUIRRE	ROBERTO OMAR	29132453
13	AGUIRRE	MELISA	35095492
14	AIRI	DEBORA SOLEDAD	30548966
15	AISAMA	NORA GABRIELA	25377038
16	AJALLA	BLANCA ALICIA	22579428
17	ALABAR	NADIA JIMENA	32877491
18	ALACA	SILVANA NOEMI	32963243
19	ALANCAY	JUSTINA	30317345
20	ALANIZ	VERÓNICA ALEJANDRA	27232654
21	ALANOCA	GISELA ALEJANDRA	32672187
22	ALARCON	NATALIA ALEJANDRA	25931328
23	ALBERTO	DORA AURELIA	18345072
24	ALDERETE	TAMARA BELEN	40726881
25	ALEJO	ANAHI DE LOS ANGELES	35307910
26	ALEJO	NIDIA LUZ MARLENE	40330974
27	ALEMAN	MARIA DEL CARMEN	32452912
28	ALFARO	JUAN GABRIEL ALEXIS	36226932
29	ALFARO MOYANO	CAMILA NOELIA	43352424
30	ALMAZAN	MARGARITA ISABEL	22636100
31	ALSINA	MARIANA ALEJANDRA	28420220
32	ALTAMIRANO	MARISOL RAQUEL	31497151
33	ALVARADO	EDITH DEL VALLE	21576357
34	ALVAREZ	BLANCA AZUCENA	21455235
35	ALVAREZ	ROSA JOSEFINA	22777480
36	ALVAREZ	SANDRA BEATRIZ	39989274
37	Alvarez	Mónica alejandra	23307402
38	ANACHURI	PATRICIA VERONICA	45560142
39	ANAQUIN	MARIANA	28420061
40	ANDRADA	RODOLFO ALEX ELIAN	37532161

Handwritten signature



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...15// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

41	ANDRADE	KAREN GISSEL	38164877
42	ANGELO	NATALIA VICTORIA	34605560
43	ANGELO	VERONICA JOSEFINA	34605559
44	ANTACLE COBOS	NADIA ALEJANDRA	37633299
45	ANTONIO	ANA MARIA	32057687
46	APAZA	NATALIA SOLEDAD	35906094
47	AQUINO	CLAUDIA VIVIANA	22137924
48	ARAGÓN	MARIELA DEL CARMEN	28124951
49	ARAMAYO	MARIA DE LAS MERCEDES	22820885
50	ARAMAYO POSTA	GUADALUPE BLANCA	44037410
51	ARAMAYO POSTA	MARIA YOLANDA	44037409
52	ARECO	ANDREA DANIELA FERNANDA	34022533
53	ARENAS	MARIA LUISA	24518562
54	ARIAS	FERNANDO JAVIER	20392338
55	ARIAS	PATRICIA DEL VALLE	22538209
56	ARIAS	MIRIAM ELIZABETH	24947712
57	ARMELLA	JOSE DANIEL	38164826
58	ARMEYA	ANTONELLA ESTELA YASÍ	41654283
59	ARRAYA	EMILIA ALEJANDRA	36306896
60	ARTUNDUAGA	CINTIA MARIBEL	43527530
61	AUCAPIÑA	DINA AZUCENA	35933683
62	AVALOS	MARIELA NELIDA	25822956
63	AVILA	LAURA YOLANDA	27879317
64	AVILES	SAMANTA PAMELA	37100820
65	AZATE	ANABEL VANESA	30158564
66	AZURMENDI	ANALIA NOEL	35824170
67	BACA	MARCELA FABIANA	25377114
68	BACA	ANA VICTORIA	32606702
69	BAIS	MAURA NATIVIDAD	22058865
70	BAIUD	NATALIA ISABEL	26164356
71	BALCARCE	ROBERTO FABIAN	23868195
72	BALDERRAMA	FERNANDA MARIELA	32082195
73	BALDIVIEZO MIRANDA	SILVINA NOEMI	28175329
74	BAÑOS	REINA DELICIA	38272292
75	BAÑOS	BERENICE SELENE DEL ROSARIO	42804145
76	BARRIOS	SILVIO DANIEL	21607291
77	BARRIOS	DANA ANTONELLA	40153083
78	BATALLAN	GRISELDA VANESA	28157147
79	BATALLANES	MARIA EUGENIA	31311250
80	BAUTISTA	CRISTIAN DANIEL IBER	41750440
81	BAUTISTA	CLARISA YESICA	41562609
82	BAUTISTA	VILMA ANALIA	31081954
83	BAUTISTA LOPEZ	OSCAR VALENTIN	26208044
84	BAZAN	MARIA ROXANA	24252980
85	BEJARANO	ESTEBAN IVAN	31398250
86	BEJARANO	MARIELA SOLEDAD	32001968

26



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910

-E.-

...16// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

87	BEJARANO	MICAELA AYELEN	39231388
88	BELLIDO	MARCELA ALEJANDRA	24258326
89	BELLIDO	MAURICIO JORGE	26880424
90	BELTRAN	BRIAN FERNANDO DAVID	37232282
91	BELTRAN	PABLO FABIAN	27324954
92	BELTRÁN	JUDITH EMILCE	34219167
93	BENAVIDES	GABRIELA VANESA	36486262
94	BENENCIA	NANCY GISELA	31100767
95	BENENCIA	KARINA MARISOL SOLEDAD	25064674
96	BENICIO	IVAN ISIDRO	30562797
97	BENICIO	MARIELA ISABEL	33191575
98	BENITEZ	STEFANNIE ROXANA	34105290
99	BENITEZ	JORGE EZEQUIEL PEDRO	34426746
100	BENITEZ	CLAUDIA ELIZABETH DE LOS ANGELES	32629407
101	BENITEZ	CECILIA MELANI	42151403
102	BORJA	ANA LORENA	30387106
103	BRANDAN	DANIEL ALEJANDRO	38408685
104	BRIZUELA	ROCIO MARIEL	36929150
105	BURGOS	JULIO CESAR	26462999
106	BURGOS	YESICA ELIZABETH DE LOS ANGELES	34726494
107	CABEZAS	ANA GRACIELA	30726249
108	CABRERA	PRISCILA JIMENA	33002945
109	CACERES	SILVANA ALICIA	27727281
110	CACHI	CARMEN RAQUEL	38162724
111	CALA	NOELIA JAEL	34183971
112	CALA	NATALIA LORENA	27914592
113	CALA	SEBASTIAN RICARDO	35905959
114	CALA	UBALDA MARGARITA	23434799
115	CALA	BETSABE ANAHI	33184924
116	CALISAYA	CLELIA SUSANA	20733575
117	CALISAYA	JULIANA GISELA	41731092
118	CALISAYA	OSCAR DANIEL	26558344
119	CALIZAYA	MARINA LAURA	30855681
120	CAMPOS	PABLO JULIAN	32159946
121	CAMPOS	PATRICIA MICAELA	32963215
122	CANCHI	JULIETA VERONICA	31846151
123	CANCHI	MIRTA BEATRIZ	23247965
124	CANO	CLAUDIA MARIA	35824079
125	CANO	YOLANDA BEATRIZ	24611769
126	CAÑIZARES	ANAHI AYLEN	37729551
127	CARDENAS	FAVIO JOSE DEL CARMEN	21321471
128	CARDENES	RUTH LORENA	32888348
129	CARDOZO	SONIA DE LOS ANGELES	33183161
130	CARDOZO	MARTA	24189633
131	CARI	LILIANA BEATRIZ	26182408
132	CARI COLQUE	MATILDE	21556135

Handwritten signature



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...17// CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

133	CARIAGA	MARCELA EVANGELINA	22534301
134	CARNERO	MARIA ALEJANDRA	23581182
135	CARO	EVELIN BRENDA MARIEL	35022649
136	CARRAZANA	ELIAN EZEQUIEL	33560487
137	CARRILLO	NORMA VERONICA	32960482
138	CARRILLO	MILAGROS YANINA BELEN	36591157
139	CARRIZO	FABIAN ALEJANDRO	34065902
140	CASASOLA	KARINA DEL VALLE	33350855
141	CASTELLANOS	ALBA SOLEDAD	28832962
142	CASTILLO	ABEL RENÉ	27522693
143	CASTILLO	FULVIA VANESA	34912236
144	CATALAN	EDUARDO DARIO	29243731
145	CAVESAS	JORGE GONZALO	29517484
146	CAYO	GILDA ROXANA VILMA	36350722
147	CAZON	PAOLA LÍA JUDITH	38655667
148	CAZON	DAIANA MICAELA	37959676
149	CAZON	GISELA MARGARITA	29915103
150	CAZON	ANTONELLA FLORENCIA	38471130
151	CAZÓN FERNÁNDEZ	WALTER ARIEL	19121801
152	CHAPARRO	MAURICIO	24090897
153	CHAUQUE	SILVIA YANINA	31590399
154	Chavez	Mirna	32796984
155	CHAVEZ	WALTER ADRIAN	32625764
156	CHILO	LAURA ALEJANDRA	33648287
157	CHIRI	CECILIA BEATRIZ	32453006
158	CHIRI RUIZ	FACUNDDO MIGUEL	39808792
159	CHOQUE	Beatriz Clotilde	23755725
160	CHOROLQUE	BARBARA LIS	39988693
161	CHUICHUY	TEOFILA VALENTINA	29367725
162	CHURQUINA	FACUNDO LUIS	39452270
163	CICARELLI	EVELIN NATALI	40927827
164	CISNEROS ARCE	YAMILA SOLEDAD	37919145
165	CIVILA	ROSA ELIZABETH	14957619
166	CLAURE	SABRINA MARIANA	37959745
167	CLAVIJO TINTILAY	LOYDA ADRIANA	18905965
168	COLQUE	ROMINA JUDITH	33617429
169	COLQUE	PATRICIA LILIANA	25526309
170	COMAN	CECILIA AYELEN	33003705
171	CONDE	BRUNO ESTEBAN VLADIMIR	40898529
172	CONDORI	GISELA ROMINA	29293310
173	CONDORI	SUSANA BEATRIZ	20328309
174	CONDORI	ROSA DINA	23661597
175	CONDORI	JORGE EZEQUIEL	38408114
176	CORBALAN	ALEJANDRA DEBORA	23811229
177	CORBALAN	JIMENA GABRIELA	26501619
178	CORDOBA	EULALIA TERESA	31077880
179	CORIMAYO	NORMA BEATRIZ	21546065
180	CORIMAYO	ELBER ARNALDO	38164950

RP



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...18// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

181	CORONEL	JONATAN LUIS	31137028
182	CORONEL	GABRIELA EVELINA	35933938
183	CORRADO	SUSANA DEL CARMEN	23581282
184	CORREA	ANTONIO BELMAR	30995441
185	CRUZ	LAURA ISABEL	25985534
186	CRUZ	FRANCO LEONEL	38472696
187	CRUZ	LEONOR EVANGELINA	24328060
188	CRUZ	CELESTE ANABEL	39379728
189	CRUZ	AMALIA LETICIA	37731715
190	CRUZ	FATIMA JORGELINA	38163763
191	CRUZ	DARIO FERNANDO	38747277
192	CRUZ	CARMEN ROSA	32607027
193	CRUZ	SILVINA DEL VALLE	28175510
194	CRUZ	ISABEL LEILA	38656722
195	CRUZ	VALERIA DEL ROSARIO	38975019
196	CRUZ	FERNANDO MARIO	27228433
197	CRUZ MAMANI	ZULMA MARIELA	30399243
198	CUELLAR CABIDO	EMILY GUADALUPE	34061126
199	DIAZ	DANIELA CECILIA	32519907
200	DIAZ	ANTONIA BASILIA	29389048
201	DIAZ	MARIANO GABRIEL	35307541
202	DIAZ	FABRICIO HERNAN	37632704
203	DIAZ	MABEL EDITH	31167600
204	DIAZ	GABRIELA ESTEFANIA	35309865
205	DIAZ	MIRNA YAMILA	27554026
206	DIAZ	NORMA LILIANA DE LOS ANGELES	34360216
207	DIP	SUSANA DANIELA	23811468
208	DIVONE	GISELA LAURA	29575227
209	DODI	NOEMI VALERIA	32562710
210	DUARTE	CASIMIRA SILVIA	22050045
211	DURAN	CARMEN BEATRIZ	31442625
212	DURAND	RITA DEL MILAGRO	33565357
213	ERAZO	CAMILA GUADALUPE	43277045
214	ESCALIER	CLAUDIA JORGELINA	24611908
215	ESTRADA	CHRISTIAN GABRIEL	30268553
216	ESTRADA	ANITA	21927682
217	ESTRADA	DAIANA JUDITH	36855955
218	ESTRADA	VERONICA GUADALUPE	41408376
219	FARFAN	MARIANA SOLEDAD	28495365
220	FARFAN	YAMILA IVANA	30765680
221	FARFAN	ADRIANA VERONICA	24278412
222	FARFAN	ANDREA MARIEL	31845864
223	FARFAN	CARINA MARIA CECILIA	29978210
224	FARFAN	MELINDA VIVIANA	24511380
225	FERNANDEZ	EFRAIN JOSE ABRAHAM	35307890
226	FERNANDEZ	MARTA LORENA	39232534
227	FERNANDEZ	SONIA ADRIANA	25752846

Handwritten signature



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E-

...19// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

228	FERNANDEZ	MARIA JULIETA	34005635
229	FERROFINO	KAREN CARLA ALEJANDRA	38408177
230	Figueroa	Nahir Susana Soraya	35826928
231	FLORES	FLORA JULIANA	31202134
232	FLORES	ALEJANDRA DEL VALLE	23058474
233	FLORES	JUAN ALBERTO	31455433
234	FLORES	MERCEDES MABEL	38163663
235	FLORES	ARIEL NELSON	30855624
236	FLORES	MARIA CRISTINA	32230827
237	FLORES	MARCELA SILVANA	23744263
238	FLORES	VIVIANA GRACIELA	23581296
239	FLORES	OLGA BEATRIZ	25448709
240	FLORES	SONIA GRISELDA	26232996
241	FLORES	LILIANA ESTER	22239561
242	FLORES CARDOZO	JULIA LILIANA	24461830
243	FLORES ROJAS	NOEMI EDITH	28998805
244	FRIAS	TERESA MARIA DE LOS ANGELES	23946610
245	FUNES	LAURA ADRIANA	25613362
246	GALBAN	ALEJANDRA SUSANA	26784860
247	GALIAN	ORLANDO RENE	23758943
248	GARAY	MARIA GABRIELA	28646409
249	GARAY	HERMELINDA HORTENSIA	27214483
250	GARAY REALES	MICAELA DEL ROSARIO	37633900
251	GARCIA	MELINA ANAHI	38162652
252	GARCIA	RODRIGO DARIO JESUS	38472269
253	GARCIA	MATIAS JULIAN	42035477
254	GARDEAZABAL	FLAVIA JOSEFINA	38654430
255	GARECA	DALILA ANAHI	37507987
256	GARECA	GLADIS DEL CARMEN	23514058
257	GARZON	GLADYS GLORIA	14573189
258	GASPAR	MARCELINA	32435152
259	GASPAR	ALBINA BEATRIZ	31226891
260	GASPAR	CRISTINA CLARA	25448686
261	GASPAR	MAGALI EDHIT	33963040
262	GASPAR	MARIELA MARISEL	33764866
263	GASPAR CHOQUE	CECILIA ROMINA	35133826
264	GEMIO	AIDA NELIDA	35677692
265	GEREZ	CARLA ROMINA	28537319
266	GERON	NORMA SOLEDAD	30669846
267	GERONIMO	MARINA ISABEL	30116962
268	GERONIMO	SILVERIA	24941875
269	GIMENEZ	CARMEN JUDITH	28036572
270	GIRON	LUIS IVAN	28105028
271	GOMEZ	ELIZABETH PATRICIA	32250052
272	GÓMEZ	JUAN CARLOS	25414448
273	GONZALEZ	CRISTINA MAGALI	34584292
274	GONZALEZ	SILVINA BEATRIZ	31202042

Handwritten signature



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...2011- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

275	GONZALEZ	CORNELIA	21180821
276	GONZALEZ	MARIANA MICAELA	40799981
277	GONZALEZ	FERNANDO JAVIER	28035853
278	GONZALEZ ESPECHE	GRISELDA ROMINA	30063916
279	GOYECHEA	OSCAR MARTIN	24324984
280	GUANACTOLAY	VANESA IVONNE LUPE	37661634
281	GUANCA	GLORIA CECILIA	24324740
282	GUANUCO	PAOLA MICAELA	38469963
283	GUARI	NELDA GEORGINA	30205953
284	GUERRERO	SANDRA SOLEDAD	38918027
285	GUEVARA	YESICA DE LOS ANGELES	36861740
286	GUTIERRES	NATALIA ANDREA	28786682
287	GUTIERREZ	PABLO DANIEL	29211322
288	GUTIERREZ	CARINA MARIA VICTORIA	31100736
289	GUTIERREZ	YANINA MELISA	35164467
290	GUTIERREZ	MARGARITA CRISTINA	29931886
291	GUTIERREZ	JOSÉ FERNANDO	39198978
292	GUTIERREZ	MARTA DEL VALLE	22681618
293	GUZMAN	ALEJANDRA MARCELA	28420135
294	GUZMAN	KAREN AYLIN	41219051
295	GUZMAN	ALEJANDRA JOSEFINA	26535299
296	GUZMAN	PAULA NAZARENA	44126123
297	HALBICH	MARIA DE LOS ANGELES	33183539
298	HERNAEZ MOGRO	REBECA SILVANA	23581653
299	HERNANDEZ	ROMINA ISABEL	32711988
300	HERRERA	LAURA GRACIELA	27232185
301	HOYOS	GLADYS RAQUEL	25689771
302	HUERGA GUTIERREZ	SILVINA	26582443
303	HUMACATA	JUAN GONZALO	34865626
304	HUMANA	SANDRA VIVIANA	26154557
305	IBAÑEZ	ROMINA ELIZABETH	36370590
306	IBAÑEZ	GLADYS MABEL	28227019
307	IBARRA	OSMAR	21323647
308	IMPA	SILVIA GRISELDA	32057988
309	IRAMAIN	LUZ GUADALUPE	41042864
310	ISASMENDI	ROSANA CLARA	24258216
311	IVANOVICH	FLORA VALENTINA	21846365
312	JACU	CAMILA ROCIO AYELEN	40636897
313	JAIME	CARINA DOMINGA	36610957
314	JEREZ	RODRIGO EZEQUIEL	33482801
315	JIMENEZ CESPEDES	MARISEL FLORENCIA	34326085
316	JUAREZ	FABIO PABLO	30283154
317	JULIAN	MARIA MARGARITA	35479957
318	JUSTE	MONICA ARGENTINA	22094593
319	LAGUNA	YESICA MARIANA	36591064
320	LAMAS	INES CECILIA	28998073

Handwritten signature



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...21// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

321	LEAÑOS	JUSTO RICARDO FACUNDO	37633802
322	LEDESMA	KARINA MICAELA	40177386
323	LEMONS	JUDITH VIVIANA	37633014
324	LIMACHE	WAYRA ALEXANDRA NEREA	42034194
325	LIQUITAY	MARINA NILDA	35910945
326	LLAMPA	ELIZABETH ANTONIA	32528947
327	LLAMPA	MIGUEL ANGEL	27447315
328	LLANOS	ALBA MAGDALENA	20739117
329	LOAYZA CALATAYUD	KATHERINA HIMELDA	18859417
330	LOPEZ	PABLO FERNANDO	29092405
331	LOPEZ	MARCOS ELIAS	38972495
332	LOZANO	ARIEL SEBASTIAN	29741179
333	LUJAN	LUCIANA VALERIA	30129904
334	LUNA	GABRIELA ELIANA	28310767
335	LUNA	MARIA ALEJANDRA	30765441
336	LUNA LOZA	GONZALO EZEQUIEL	36424645
337	LUNA ZAMUDIO	ANGELICA MARTA	39201174
338	LUZCO	GUIDO ALBERTO	33257415
339	MACHACA	INGRID MARISA	31226802
340	MAESTRO	GABRIELA ISABEL	22188348
341	MAIDANA	IVANA ARACELI	29103192
342	MAMANI	ELISA VIOLETA EVANGELINA	34507147
343	MAMANI	GRISELDA MARIANA	28498511
344	MAMANI	UBALDO SANCHO	32159617
345	MAMANI	MABEL SOLEDAD	28249798
346	MAMANI	LILIANA SOLEDAD	30548825
347	MAMANI	ELISABET JEANE	21803618
348	MAMANI	CARLOS ANTONIO	37643818
349	MAMANI	PABLO ANTONIO	35905943
350	MAMANI	VALERIA ESTER	39200784
351	MAMANI	RENE EDUARDO	27544254
352	MAMANI	JOVITA SALOME	26988621
353	MAMANI	SUSANA CAROLINA	39808837
354	MAMANI	CARLOS SEBASTIAN	32625694
355	MAMANI	SANDRA NOEMI	32519730
356	MAMANI	VANESA ELSA	32581006
357	MAMANI	LUCIANA SOLEDAD	39199727
358	MAMANI	LUIS FERRER DAVID	24887347
359	MAMANI	MAURO GONZALO DAVID	35824148
360	MAMANI	SANDRA DANIELA	38470651
361	MAMANI	MONICA MARIELA	27629198
362	MAMANI	YESICA VALERIA	36425037
363	MAMANI	JORGE LUIS	26669191
364	MAMANI	ARACELI NICOLE	43140470
365	MAMANI LUZCUBIR	JAQUELINA PAMELA	27810841
366	MANSILLA	JIMENA ALEJANDRE DEL VALLE	28646607

W/O



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...22// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

367	MARAÑON	VILMA GRISELDA	28718268
368	MARCIAL	NATALIA NOEMI	40820500
369	Mariani	Agustina Cecilia Edith	37093931
370	MARTINEZ	ROSANA DEL VALLE	22461385
371	MARTINEZ	MARTA GRACIELA	27762954
372	MARTINEZ	ROSA ADRIANA	20624334
373	MARTINEZ	JESUS JOEL	37633008
374	MARTINEZ	LIDIA SONIA	26043742
375	MARTINEZ	LORENA ANDREA	41035293
376	MARTINEZ	JUANA LOURDES	22249634
377	MARTINEZ CAÑARES	LAURA RAQUEL DEL MILAGRO	23167311
378	MARTINEZ PAZ SOSA	DANA MARIA	41609688
379	MENDEZ	JUDITH SOLEDAD	44815090
380	MENDOZA	EMA CARLOTA	25835832
381	MENDOZA MASSAROTTO	GABRIELA CECILIA	32159840
382	MICHEL	NOELIA ABIGAIL	39928760
383	MIRANDA	NELIDA SOLEDAD	27481711
384	MIRANDA	VALERIA ILEANA	37633613
385	MIRANDA	NADIA FERNANDA	37523429
386	MOLINA	ANA VALERIA DEL VALLE	34865524
387	MOLINA	SILVIA MERCEDES	25780818
388	MOLLOJA	MERCEDES ROBERTA	22532024
389	MONTEROS	SILVANA ANALIA	31485932
390	MONTOYA	NOELIA MARIA DEL HUERTO	27753131
391	MORALES	IRMA ALICIA	28249786
392	MORALES	SANDRA FILOMENA	30390178
393	MORALES	LILIANA MERCEDES	23430519
394	MORALES	LAURA ANDREA	32108654
395	MORALES	YAMILA ABIGAIL DEL VALLE	36489242
396	MORALES	LUIS MARCELO EMANUEL	31687076
397	MORENO	MARIA LAURA	25776019
398	MUSSEN	ERNESTO ROMAN	42748074
399	NIETO	FABIANA BEATRIZ	22050231
400	NIEVE	DANIEL OSCAR	22190995
401	NINA	CARLA BEATRIZ	29777859
402	NOLA	ANDREA CRISTINA	27650361
403	OCHOA	LILIANA VERONICA	33522421
404	OJEDA	JESUS MARCELO ALEJANDRO	36929016
405	OLIVERA	DIEGO DAVID	36579849
406	ONTIVEROS	DANIELA VIVIANA	32159684
407	ONTIVEROS	ELVA MARIA	23364904
408	ONTIVEROS	OLGA MARISA	31182549
409	ORELLANA	VIRGINIA PAMELA	32308232
410	ORGAZ	OLGA ROSALIA	32408561
411	ORLANDINI	GISELA ALEJANDRA	33565349
412	ORTIZ	VICTOR SEBASTIAN	38746100

Handwritten signature



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910

-E.-

...23// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

413	OVIEDO	LIA VIRGINIA	33120462
414	OYARZU	GABRIEL ORLANDO	42035754
415	PADILLA	DANIELA MARIEL	33254389
416	PAEZ	MARLENE DEL ROSARIO	38408992
417	PALACIOS	FLORINDA ANTONIA	35821525
418	PALAVECINO	GRACIELA ABIGAIL	36370806
419	PALOMO	CRISTINA DEL VALLE	29729481
420	PALOMO	GABRIELA LORENA	26164174
421	PANIAGUA	GRACIELA AMANDA	30905015
422	PARDO BERBEL	PEDRO	32308318
423	PAREDES	NATALIA ABIGAIL	32796524
424	PASALLO	MABEL ALEJANDRA	29976290
425	PATAGUA	SILVANA EDITH DEL ROSARIO	32672234
426	PATAGUA	LILIA BELINDA	28251765
427	PATEÑO	ROXANA LAURA	25421245
428	PELOC	CLAUDIA CRISTINA	22279529
429	PENA	EVELIN RUTH	29765089
430	PEREYRA	JIMENA FERNANDA	32629779
431	PEREZ	ANTONIA	37632502
432	PEREZ	ROMINA MARISOL	39739804
433	PIACENZA	ANA PAULA	34311893
434	PIZARRO	PAULA ELENA SOLEDAD	29494148
435	PIZARRO	ROCIO CECILIA EVANGELINA	41042561
436	POCLABA	MARISOL VICTORIA	32442938
437	POCLABA	VILMA YOLANDA	27639904
438	POLO	CRISTIAN DARIO ALEJANDRO	37634811
439	PONCA	ALEJANDRA LUCRECIA	35911169
440	PONCE	MÓNICA MARIA DE LUJÁN	27160701
441	PONCE	MATIAS RUBEN	36282490
442	PORTAL	GABRIELA VERONICA	30246055
443	POSTA	MIRNA CELESTE	36855950
444	PRIETO	RAUL GONZALO	23611089
445	PUCA	KARINA SOLEDAD	39199823
446	PUGA	MARIA JOAQUINA	36480872
447	QUIROGA	ANALIA YESICA SOLEDAD	31203234
448	QUIROGA	ANDREA YOLANDA	28036158
449	QUISPE	TAMARA MAGDALENA	35822677
450	QUISPE	GLORIA MARCELA	24395810
451	QUISPE	GONZALO JOSE MARIA	28646426
452	QUISPE	MIRTA NOEMI	26697663
453	QUISPE	ADRIANA MARIA EUGENIA	42453422
454	QUISPE	ARMANDO TEOFILO	20850118
455	RAMIREZ	LILIANA HAYDEE	28187899
456	RAMIREZ	NATALIA ITATI	32579628
457	RAMOA	VALERIA FERNANDA	24504537
458	RAMOS	AMERICA LEONOR	27047318
459	RAMOS	AGUSTIN EUGENIO EMANUEL	42376613
460	RAMOS	MARIA FERNANDA	31036441

Wp



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...24/- CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

461	RAMOS	MIRTA ADRIANA	27165816
462	RAMOS	SONIA GRISELDA	25377978
463	RAMOS	CLAUDIA NOELIA	32088154
464	RAMOS	CLAUDIA VERONICA	28175402
465	RAMOS	FELIX ROBERTO	29632466
466	RAMOS	JOSE FELICIANO	30999985
467	RAMOS	JUDITH NICOLE	41301030
468	RAMOS	ELSA DEL VALLE	18650815
469	REALES	ANDREA ISABEL	42748025
470	REINOSO	VALERIA SABRINA	27341572
471	RELOS	LUIS HERNAN EMANUEL	43276094
472	RENGIPO	VIVIANA MARIA	18633867
473	RETAMOZO	IVANA GABRIELA	28175157
474	REYNALDEZ	YESICA ELIANA	34007830
475	REYNOSO CUELLAR	DAVID WALTER	17135407
476	RIOS	ANDRES SEBASTIAN	33172739
477	RIVERO	LUCAS DANIEL ALBERTO	36306953
478	RIVERO	SEBASTIAN JORGE NICOLAS	32707256
479	ROBLEDO	SUNILDA BEATRIZ	20984180
480	ROCHA	GUSTAVO JAVIER	28250043
481	ROCHA	MARCELA CARINA	24159598
482	RODRIGUEZ	DAIANA ALIN	39835543
483	RODRIGUEZ	RAQUEL GRACIELA	20103972
484	RODRIGUEZ	LORENA PAOLA	36425066
485	RODRIGUEZ	ANA MARIELA	24278126
486	RODRIGUEZ	SILVINA LIA	25663484
487	RODRIGUEZ	SILVANA VERONICA	26908304
488	RODRIGUEZ	GISELA MIRTA	27788206
489	ROJAS	ALBA ROCIO BELEN	40710618
490	ROJAS	AGUSTINA ARACELI	44037130
491	ROLDAN	VERONICA DEL MILAGRO	39808780
492	ROMAN MAMANI	ROSSE MARY	19077992
493	ROMERO	PATRICIA GABRIELA	30009777
494	ROMERO	NADIA ROMINA	31455696
495	ROMERO	NORMA ALICIA	32258850
496	RUEDA	MARIANA ALEJANDRA RAQUEL	35931335
497	RUEDA	MERCEDES CECILIA	20455458
498	RUIZ	MIRTA	22198119
499	RUIZ	MAYRA ESTELA	35984147
500	RUIZ	KARINA ALICIA	34311814
501	SAAVEDRA DURAN	JULIO CESAR	37918029
502	SADIR	VALERIA MARIA BELEN	33627978
503	SAJAMA	ERNESTO FROILAN	24221507
504	SALAS	YANINA PAMELA NORA	42152322
505	SALAS	ELBIO ARIEL	29496259
506	SALAS	NADIA BELEN DEL HUERTO	34788582
507	SALAS CAIRO	MILTON	37643881
508	SALAZAR ROBERT	MARCOS ANTONIO	29976078

WP



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...25// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

509	SANCHEZ	NATALIA GABRIELA	36378141
510	SANCHEZ	PATRICIA DANIELA	25377356
511	SANCHEZ	AMADEO IGNACIO	29451998
512	SANCHEZ	ADRIANA GABRIELA	27097002
513	SANCHEZ	MARIA EMILCE	29211283
514	SANCHEZ	GIMENA VALERIA	39230182
515	SANDOVAL	SOLEDAD NATALIA	35910975
516	SANDOVAL	NOELIA PRISCILA	36505386
517	SANTOS	ANDREA VANESA	34005381
518	SANTOS	SILVINA CEFERINA	32367344
519	SARAPURA	SILVIA NANCY	36048886
520	SARAVIA	MARIANA LUCIA	25613109
521	SARAVIA ARAMAYO	DANIELA DEL ROSARIO	39930167
522	SEGOBIA	MONICA BEATRIZ	34635925
523	SEGOVIA JURADO	MONICA ROMINA	33764929
524	SENATORE	NOELIA CELESTE	34726357
525	SERAPIO	MARTIN FRANCISCO	28175631
526	SIAREZ	JOSÉ FELIX	34005531
527	SOLALIGA	NATALIA CINTIA GABRIELA	36505374
528	SOLANO	NOELI JUDITH	36551497
529	SORIA	CRISTIAN YAMIL	30548711
530	SOSA	ANAHI MARIA EUGENIA	26501489
531	SOSA	MARIA JOSE	39809362
532	SOTO	RAUL LEONARDO	38746222
533	SUAREZ	MARIA SOLEDAD	37645374
534	SULCA	RITA MARIANA	37304985
535	TACACHO	MARIELA NANCY	30043000
536	TACTACA	NATALI NOEMI	39231004
537	TAMBO	NADIA EMILCE	31816837
538	TAPIA	PETRONA DEL VALLE	21703579
539	TAPIA	JOSÉ MANUEL	38408226
540	TARIFA	DIANA SOLEDAD	37959783
541	TEJERINA	SERGIO RICARDO	24790807
542	TEJERINA	EMILCE JAQUELINA	37632362
543	TEJERINA	AZUCENA MARIA ALEJANDRA	36505329
544	TEJERINA	MARILYN TATIANA	38471446
545	TEJERINA	LAUREANO SEGUNDO	23899057
546	TELL	ANDREA JIMENA	27232419
547	TERRAZAS	MARISA NIEVES	22994340
548	TEYSSIER	PAMELA ROMINA	30072319
549	TOCONAS	ISABEL PAULA	23946399
550	TOLABA	DAIANA EDITH	38582450
551	TOLABA	MARIA MARGARITA	23514004
552	TOLABA	ALBERTO FABIAN	28998644
553	TOLABA	MAGALI YANINA	36507597
554	TOLABA	PAOLA DEL ROSARIO	31810861
555	TOLABA	GISELA NAHIR	34912822
556	TOLABA	MARIA NATIVIDAD	27915224



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E-

...26// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N°

557	TOLABA	GRACIELA MARISEL	34226069
558	TOLEDO	ALICIA LILIANA	24790069
559	TORANZOS	MARIA EUGENIA	25078835
560	TORRES	MARIA FLORENCIA	37959995
561	TORRES	SILVANA GABRIELA	30009701
562	TORRES	MAYRA FABIOLA	35824234
563	TORRES	YESICA MARIANA	36378361
564	TORRES	SILVIA CRISTINA	22107155
565	TORRES	REBECA MARIANE	26022731
566	TORRES	ANA LAURA DE LOS ANGELES	39808239
567	TORRES	RAFAEL VICTOR	35893755
568	UGARTE	CARMEN ELINA	25954673
569	URBINA	DALMA VALERIA	37730736
570	URQUIZA	DAIANA AGUSTINA	38973219
571	URZAGASTE	ANDREA CAROLINA	38471885
572	URZAGASTI	PATRICIA ALEJANDRA	41653374
573	URZAGASTI	MARCELA ALEJANDRA	22249776
574	URZAGASTI	BRENDA CINTYA	35307590
575	VACAFLOR	RAFAEL CARLOS	41653611
576	VACAFLOR	GABRIELA FERNANDA	33253244
577	VALDIVIA	ANGELA JUANA	18365409
578	VALDIVIEZO	CINTYA AYLEN	37643883
579	VALDIVIEZO	SILVIA ROSA	22701687
580	VALDIVIEZO	YESICA MAGALI	39201340
581	VALDIVIEZO	ESTELA LOURDES	37661694
582	VALERIANO	FLORENCIA NATALIA	34912695
583	VARA	PAOLA MELINA	41408831
584	VARGAS	ARMANDO MIGUEL	25954078
585	VARGAS	HECTOR RUBEN	22684903
586	VARGAS	MARGARITA DEL VALLE	22985233
587	VARGAS	CELIA CRISTINA	29976406
588	VARGAS	YANINA DELIA	33987845
589	VARGAS	CLAUDIA MARIA	26784563
590	VARGAS	CLAUDIA ISABEL	27160841
591	VARGAS	DANIELA BELEN	35036151
592	VARGAS	MILENA LIHUE	40441757
593	VARGAS ZALAZAR	GABRIELA KARINA	24611768
594	VASQUEZ	SOL MARLENE	43269676
595	VEGA	ALFREDO RUBEN	35823694
596	VELA	FERNANDA MAGALI	33960146
597	VELA	FLORENCIA LUANA	41902992
598	VELASCO	VICTOR MANUEL	29707675
599	VELASQUEZ	MIRTA LILIANA	29527799
600	VELAZCO	JORGE HECTOR	38654088
601	VELAZQUEZ	MARCO ALFREDO	29653476
602	VELAZQUEZ	VALERIA DELIA RAQUEL	31320521
603	VELAZQUEZ	ALICIA ADELAIDA	25119848
604	VELAZQUEZ	MARIA INES	38976166

WJ



GOBIERNO DE JUJUY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

910 -E.-

...27// - CORRESPONDE A RESOLUCIÓN Nº

605	VERA	NANCY LUCIANA	30726380
606	VERON ALZOGARAY	LUCILA TAMARA	40953385
607	VILCA	ROMINA ELIZABETH	36497427
608	VILCA	ANA MARIA	37644488
609	VILCA	CARLOS GASTON	32629708
610	VILCA	GABRIEL EFRAIN	29242829
611	VILCA	NORMANDO SALVADOR	22621993
612	VILCA	SILVIA SOLEDAD	29629089
613	VILCA	MARÍA INES	20102851
614	VILLA	AYLÉN ANALÍA	43890093
615	VILLALBA	DANIELA PAOLA	37959729
616	VILLARROEL	MIRNA ANDREA	32672141
617	VILLARROEL	EMA VICTORIA	35931060
618	VILLARRUBIA	EVANGELINA VERONICA	28175284
619	VILLEGAS	IVANA REBECA	27874590
620	VILTE	VERONICA FABIANA	39988049
621	VILTE	KAREN GABRIELA	39419507
622	VILTE	EMMA AGUEDA	24159570
623	VILTE	VILMA GLORIA	31397535
624	VILTE	HUGO INOCENCIO	18612227
625	VILTE	CINTIA MICAELA	41609567
626	VILTE	PATRICIA MARISOL	26285789
627	VILTE TORRAMORELL	LUCIANA VERONICA	32629284
628	VILTER	LAURA VERONICA	26880133
629	VIQUE ALFARO	CARLA GRISEL	39202048
630	WAYAR	NANCY JORGELINA NOEMI	35309695
631	YAPURA	PAMELA LORENA	33253266
632	YAPURA	BLANCA ISABEL	28175653
633	YEBER	FRANCISCO ALEJANDRO	37633372
634	YURQUINA	MARGARITA	29729198
635	YURQUINA	CLAUDIA YAMILA AYELEN	41862207
636	ZAMBRANA	ELVA ELENA	17220482
637	ZAMBRANO	SILVIA EDITH	32796475
638	ZAMUDIO	ABEL IVAN	34061168
639	ZAPANA	EMILCE FLORENCIA	38976643
640	ZAZZARINI	CLARA MARIA MERCEDES	37919802
641	ZEBALLOS	MARIELA EDITH	21110809
642	ZEBALLOS	ELIANA MELISA	33326353
643	ZERPA	HECTOR ARNALDO	29496210
644	ZERPA	NILDA ANAHI	31982280
645	ZUBELZA	ELIZABET ROSARIO	21031947



Mg. Daniela A. Tesella
Ministra de Educación